

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8542** *Orden JUS/1380/2012, de 13 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Pallasar, a favor de doña Isabel Jaraiz García-Pallasar.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. El Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Pallasar, a favor de doña Isabel Jaraiz García-Pallasar, por fallecimiento de su madre, doña Isabel García-Pallasar Zerolo.

Madrid, 13 de junio de 2012.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.